para despachos de oficio

SELLO QVARTO, DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES

En la Villa de Mazarrón en quinze días del mes
de Abril de mill setez.tos treinta y tres los Señores D.n Th-
oser Fernz Garcia y D.n Antonio Navarro Alcaldes ordi-
narios desta villa por Su Mag.d, aviendo visto la carta
informe, despedida por D.n Fran.co de Castejón del Con-
sejo de S. M. su fha en Madrid a veinte y
de Marzo passado deste año corriente, para
que en las circunstancias que trata este Conse-
jo en su ayuntam.to los capitulares que le compo-
nen, entendidos de la referida carta, infor-
me que ella se pide, segun lo hordenado por Su
Mag.d, q. D.s g.e, reconozcan con todo individua-
lidad si Fern.do Vivancos Pérez vezino y natural
de esta Villa, quien pretende ponerse en posesión
del oficio de D.n Andrés Vivancos su Padre, tiene
motivo alguno que le imposibilite el poder obte-
nerlo, ponga este dho Conzejo por separado men-
te, en su libro de acuerdos, y ante el presente ss.no las
que razon bastante de todo lo que resultare, pa-
ra de bolver en respuesta de la anunciada carta
la qual como se a entendido a dho Conzejo quede
en su libro capitular y p.a q. tenga efecto lo referi-
do mandaron por dho presente escrivano a los qua-
tro capitulares y jurados que componen este
ayuntamiento con la mayor brevedad se
hazarse que pretende y poner su al-
cante que dhos Señores lo proveo el